Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1o.- Que considera de interés provincial el programa radial "Nuestro Ambiente", emitido por L.U. 15 Radio "Viedma", bajo la conducción del señor Néstor Miranda, por su prédica en favor de la preservación del medio ambiente local y provincial y su labor de concientización de la sociedad en defensa de la fauna y flora de nuestro suelo. De igual interés entiende la institución de los premios "El Macá", previstos para reconocer la labor de las personas que se ocupan del desarrollo de la educación ambiental, la investigación ecológica, la difusión de la problemática del ambiente, la defensa de los animales y la protección de los espacios verdes, por considerar que sirven de estímulo para fortalecer vínculos de solidaridad social y mejorar la calidad de vida de los rionegrinos.-

Artículo 2o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-